

rico», que se celebrará en Huelva y Sevilla, la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Sevilla, 22 de julio de 1996

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

ORDEN de 8 de agosto de 1996, por la que se modifica la de 23 de abril de 1996, reguladora del ejercicio de la pesca del cangrejo rojo, Procambarus clarkii, en el Paraje Natural del Brazo del Este (Sevilla).

El detenido análisis de las consecuencias del impacto ecológico que puede tener la utilización de un determinado número de artes de pesca por persona en una zona protegida, ha llevado a concluir que, técnicamente para la preservación de los valores ecológicos del Paraje Natural del Brazo del Este, es preferible el incremento por persona de las artes de pesca autorizables que permiten la mayor presencia en número de pescadores en un mismo terreno y durante un mismo período de tiempo.

En su virtud, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza y a propuesta de la Agencia de Medio Ambiente,

DISPONGO

Artículo único.

Se modifica el artículo 5 «Límite máximo de nasas» de la Orden de esta Consejería de 23 de abril de 1996, quedando redactado como sigue:

«Se establece un cupo máximo de seis mil nasas holandesas a calar en el Paraje natural del Brazo de Este, con un límite máximo de ciento veinte por pescador».

Disposición final.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 8 de agosto de 1996

JOSE LUIS BLANCO ROMERO
Consejero de Medio Ambiente

RESOLUCION de 25 de julio de 1996, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2044/96-S.2º, interpuesto por don Juan Garzón Ruiz, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto a don Juan Garzón Ruiz, recurso contencioso-administrativo núm. 2044/96-S.2º, contra la Resolución del Presidente de la Agencia de Medio Ambiente de 20 de febrero de 1996, desestimatoria del Recurso Ordinario interpuesto contra la Resolución de 4 de septiembre de 1995, de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén, recaída en el expediente sancionador núm. M/112/94, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia Forestal. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 2044/96-S.2º.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de julio de 1996.- El Presidente, Luis García Garrido.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 8 de agosto de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público de consultoría y asistencia por procedimiento abierto para la adjudicación que se cita. (Expte. ACS/COA-6/96). (PD. 2942/96).

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: ACS/COA-6/96.
2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Realización de un vídeo de animación por ordenador sobre prevención de riesgos profesionales en el sector de productos metálicos.

b) Lugar de ejecución:

c) Plazo de ejecución: Hasta 31 de diciembre de 1996.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación.

Importe total: 5.000.000.

5. Garantía provisional: Exento por aplicación del art. 36 de la Ley 13/95, de Contratos de las Administraciones Públicas.